

El Gobierno enviará un proyecto al Congreso para convertir en ley la devolución del IVA

23/09/2023



El ministro de Economía, Sergio Massa, anunció medidas de alivio fiscal para profesionales, monotributistas, autónomos y pymes, con el objetivo de «corregir situaciones» y «encontrar mecanismos que los alienten a seguir trabajando, seguir produciendo y hacer esfuerzos desde el Estado para facilitarles un poco la vida».

Por otra parte, adelantó que este lunes será enviado al Congreso el proyecto de ley que busca darle ese status a la devolución del IVA para los productos de la canasta básica para sectores con menores ingresos, y se transforme así en «un instrumento de política tributaria» de manera «permanente».

«Estamos tomando algunas decisiones que tienen que ver con corregir situaciones que, seguía de por medio, FMI con

imposición de devaluación de por medio, afectaron capital de trabajo, poder de compra de la gente, el bolsillo y la capacidad de desarrollo económico de millones de argentinos», dijo Massa al anunciar las medidas en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Las medidas anunciadas hoy incluyen alivio fiscal para profesionales autónomos con prórroga del pago del aporte personal y del pago de IVA, y actualización de importes de la escala de retención del Impuesto a las Ganancias.

También alivio fiscal para monotributistas con suspensión de las exclusiones por superar el límite de facturación hasta la actualización de la escala el año que viene, y suspensión de la baja automática por falta de pago; un plan de pagos para deudas de pymes de 120 cuotas con tasa de interés 4,14 mensual; y simplificación tributaria para micro y pequeñas empresas.

En este contexto, el ministro dijo que «casi el 68% del empleo en la Argentina hoy es pyme», y agregó: «buscamos consolidar, en un momento de dificultad, la capacidad de generación de empleo, la reconstitución de capital de trabajo y la posibilidad de proyectar el 2024 por parte de nuestro tejido profesional, comercial y pequeñas y medianas empresas».

«Ningún país puede pretender crecer si no tiene orden fiscal, superávit comercial, competitividad cambiaria, régimen de acumulación de reservas permanentes y un programa de desarrollo con inclusión», remarcó.

Por otra parte, señaló que «en el día de hoy firmamos la elevación para que ingrese el lunes al Congreso una ley que establece un sistema de devolución del IVA en la canasta básica de manera permanente y por ley para los próximos años».

Indicó que esta decisión apunta a «que no quede en una medida simplemente de este contexto, sino que quede como un instrumento de política tributaria».

Destacó que ya se realizaron devoluciones del IVA a más de 3,3 millones de personas por compras realizadas con tarjeta de débito por el programa Compre sin IVA, en el marco de «una de las medidas tal vez más progresivas tomadas desde el punto de vista tributario».

«Ya hay más de 3,3 millones de argentinos que recibieron en su tarjeta de débito la devolución de IVA», concluyó.